

LA RECONQUISTA Y REPOBLACION DE EXTREMADURA

José Luis del PINO GARCIA

INTRODUCCION

El estudio de la reconquista y repoblación de Extremadura, cuyo valor es altamente significativo para entender su configuración actual, obedece al deseo de ofrecer un planteamiento sintético y global de la realidad histórica de aquella región que permita comprender los factores y condicionantes que sirvieron de base y desarrollo al proceso señorializador de la misma, sobre todo, durante los siglos XIV y XV.

Sin embargo, habría que señalar que, en los siglos de la reconquista, Extremadura constituía una vasta entidad geográfica, al sur del Duero, que comprendía parte de las actuales ciudades de Zamora y de Salamanca. El nombre de Extremadura aplicado a esa región se encuentra en los textos literarios y diplomáticos de la época, distinguiéndose perfectamente de la Transierra, la zona más meridional del reino de León y a la que más se ajustan los límites actuales de la región extremeña.

Extremadura —usaremos el término en su concepción geográfica actual— aparece, pues, como la zona sur del reino leonés, donde, de la parte de allá de la Cordillera Central, entre el Tajo y el Guadiana, se extendían inmensos extremos (1).

Finalmente, y al margen de planteamientos puramente etimológicos, sólo nos queda por decir que Extremadura, a pesar de poseer una incontestable personalidad —derivada de su propia peculiaridad geográfica—, carecía de una verdadera voluntad política común. Administrativamente, el término Provincia sólo comienza a ser tímidamente utilizado en la época de los Reyes Católicos (2).

1. LA RECONQUISTA

En la segunda mitad del siglo XI la reconquista supera el gran obstáculo constituido por la Cordillera Central. En 1079, Coria y toda la Extremadura situada al norte del Tajo es conquistada a los musulmanes. Después, mientras que el reino de Castilla prosigue su avance en la región del alto Guadiana, la reconquista de Extremadura conoce un tiempo de paralización e incluso de retroceso (3). Coria es ocupada por los

(1) GERBET, Marie-Claude, *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Extrémadure de 1454 à 1516*, París, 1979, pág. 45.

(2) *Ibidem*, *op. cit.*, pág. 43.

Sobre la etimología del nombre de Extremadura, véase PAREDES GUILLEN, Vicente, *Origen del nombre de Extremadura*, Plasencia, 1886; SERMET, J., *L'Espagne du Sud*, París, 1956; DUARTE INSUA, Lino, *Los ejidos de Castilla*. «R.E.E.», t. XVI (1942), págs. 38-45.

(3) GERBET, M. Cl., *op. cit.*, págs. 38 y 40, nota núm. 9.

musulmanes, para ser definitivamente conquistada, en 1142, por Alfonso VII, aprovechando las dificultades internas del imperio almorávide (4). A partir de esta fecha Coria, como señala Orti Belmonte, adquiere una gran valía no sólo en los años que dura la reconquista, hasta poner al Guadiana como frontera, sino por su proximidad a Portugal que la hace sufrir las vicisitudes de nuestra historia (5).

A la muerte de Alfonso VII cesaron las campañas contra los almohades debido a las graves discordias surgidas entre sus hijos y sucesores Fernando II de León y Sancho III de Castilla. Sin embargo, el monarca leonés pronto llevaría a cabo una ofensiva militar en la zona occidental del Tajo y del Guadiana, cuyo fruto más preciado fue la conquista, en 1166, de la plaza fuerte de Alcántara, conquista que realizó con la colaboración de Armengol VII de Urgel y sus caballeros urgelitanos (6).

Entre 1165 y 1168, el caudillo portugués Geraldo Sempavor, que venía operando en la Transierra musulmana, ocupó las plazas de Evora, Trujillo, Cáceres, Montánchez, Serpa y Uromenia. En 1169, Geraldo sitió Badajoz, pero viéndose impotente para dominar con sus tropas tan importante plaza, pidió auxilio a su rey Alfonso I de Portugal. Fernando II acudió en defensa de Badajoz para evitar que una zona que consideraba dentro de su ámbito de influencia y sobre la que albergaba pretensiones anexionistas; en virtud del tratado de Sahagún, de 23 de mayo de 1158, pudiera caer en manos de los portugueses (7). Alfonso I de Portugal fue derrotado por las tropas leonesas y, en consecuencia, abandonó Badajoz a los musulmanes y entregó Cáceres a Fernando II de León. Por su parte, Geraldo Sempavor, para lograr su libertad, tuvo que desprenderse de las plazas y castillos de Montánchez, Trujillo, Santa Cruz y Monfrag (8).

A raíz de esta victoria, el monarca leonés se alió a los almohades como medio de mantener sus posesiones frente a Portugal. Hasta entonces, Coria, Alcántara y Alconétar constituían en la Transierra musulmana sólidos puntos de apoyo en su política expansionista que le daban esperanzas de avanzar y hacerse fuerte en la cuenca del Guadiana (9).

Uno de los hechos de mayor trascendencia ocurrido durante el período estudiado es la creación de órdenes militares, dos de las cuales —Santiago y Alcántara— desempe-

(4) Los musulmanes que había en Albalat, al conocer la caída de Coria abandonaron el castillo, que seña arrasado por salmantinos y abulenses. Considerando la situación de Coria y otras razones, Fernando II repobló, en 1161, Ciudad Rodrigo con su territorio y diócesis hasta la Sierra e interesó al arzobispo compostelano concediéndole, en 1162, la totalidad del señorío de Coria con su jurisdicción. En 1168, el arzobispo entregó Coria al rey y éste la donó a la orden del Templo. GONZALEZ, J., *Colección Tierras de España*. Publicaciones de la Fundación Juan March, 1.ª ed., Madrid, 1979, págs. 59-60.

(5) ORTI BELMONTE, M. A., *Guías artísticas de España. Cáceres y su provincia*. Barcelona, 1.ª ed., 1954, págs. 187-188; BULLON DE MENDOZA, A., *Las ordenes militares en la reconquista de la provincia de Badajoz*, Mérida, 1959, pág. 19.

(6) MARTIN, J. L., *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, C.S.I.C., Barcelona, 1974, páginas 5 y 104 y notas núms. 12 y 100, respectivamente; TORRES Y TAPIA, A., en su *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763, t. I, págs. 65-68, señala que la conquista de esta plaza se realizó en 1167; el 23 de noviembre del mismo año, Fernando II la dio al conde de Urgel. A este respecto, vid. GUTIERREZ DEL ARROYO DE VAZQUEZ DE PARGA, C., *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*, Madrid, s. f., pág. 61.

(7) MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, 1980, pág. 40; TORRES Y TAPIA, op. cit., t. I, páginas 68 y ss.; sobre el tratado de Sahagún véase GONZALEZ, J., *Regesta de Fernando II*, C.S.I.C., Madrid, 1953, páginas 28-35; vid. asimismo MARTINEZ Y MARTINEZ, M. R., *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz, 1905, págs. 235-239; acerca de la bibliografía recogida sobre Geraldo Sempavor, vid. FLORIANO, A. C., *Estudios de Historia de Cáceres (Desde los Orígenes a la Reconquista)*, Oviedo, 1957, pág. 115, nota núm. 1.

(8) GONZALEZ, J., *Regesta...*, pág. 81, nota núm. 99; VELO Y NIETO, G., *Coria y los templarios. Don Fernando II de León reconquista los territorios de la antigua diócesis cauriense*, R.E.E., 3-4 (1941), pág. 293.

(9) GONZALEZ, J., *Regesta...*, págs. 86-90; citado por MARTIN, J. L., en *Orígenes...*, pág. 5, nota número 16; vid. asimismo ORTI BELMONTE, M. A., *Las reconquistas de Cáceres*, R.E.E., 1-2 (1947), pág. 116.

ñarán un destacadísimo papel en la reconquista y repoblación de la actual área extremeña.

En octubre de 1170, Geraldo Sempavor asedió de nuevo la ciudad de Badajoz. Fernando II acudió por segunda vez a defender la plaza, y las fuerzas almohades, comandadas por Sa'id Uthman, se desplazaron desde Sevilla con idéntico fin. Ante tales hechos, el caudillo lusitano optó por la retirada y Badajoz permaneció en poder de los musulmanes (10).

En 1172 los almohades volvieron a ocupar el recinto alcantarino y, en 1173, Castilla firmó la paz con los musulmanes; poco más tarde, Alfonso I de Portugal firmaba también treguas con los almohades a cuyo servicio pasó ese mismo año Geraldo Sempavor. De este modo, el sultán Abu Jacob inició en el campo de la diplomacia, a pesar de la alianza concertada en 1169 con Fernando II, una política previsiblemente belicista contra el reino de León cuyos resultados prácticos no se hicieron esperar, pues, en 1174, realizó una brillante campaña que le permitió ocupar todas las conquistas efectuadas en Extremadura por los leoneses e incluso llegar hasta Ciudad Rodrigo (11).

Ante tales acontecimientos, Fernando II procuró reconquistar, mediante una serie de campañas realizadas en años sucesivos, todo el territorio perdido; a partir de 1176 llevó a cabo junto con Alfonso VIII de Castilla continuas expediciones contra los musulmanes; mientras él saqueaba la zona de Jerez de los Caballeros, el monarca castellano conquistó la ciudad de Cuenca (1177) (12).

En virtud de los tratados de paz de Frosno-Lavandera (1181), concertados con Alfonso VIII, Fernando II intensificó sus esfuerzos en la recuperación de la ciudad de Cáceres —que había sido ocupada en 1174—, en cuyo asedio se encontraba en enero de 1184 y, aunque no pudo tomar la ciudad, devastó su campiña (13).

Por su parte, el monarca castellano obtuvo más éxito cuando invadió la región en 1186 y conquistó las plazas de Trujillo y Medellín (14).

La muerte de Fernando II de León, en enero de 1188, detuvo, momentáneamente, el proceso reconquistador. En adelante, su hijo y sucesor Alfonso IX tendrá que hacer frente a los numerosos problemas planteados en el reino.

* * *

La frontera musulmana comenzaba poco más allá de Coria (Cáceres y Alcántara se habían perdido durante el reinado de Fernando II) y el peligro llegó a ser tan serio que Alfonso IX se vio obligado en el verano de 1191 a firmar treguas de cinco años con los almohades (15). Tampoco podemos olvidar la propia inestabilidad política del mo-

(10) MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria...* pág. 40.

(11) VELO Y NIETO, G., *Coria y los templarios...* pág. 295; *vid.* MARTIN, J. L., *op. cit.*, págs. 8-9, y GONZALEZ, J., *op. cit.*, págs. 107-110.

(12) MARTIN, J. L., *La Península en la Edad Media*, Barcelona, 1976, pág. 360.

(13) ORTI BELMONTE, M. A., en su obra *Las reconquistas de Cáceres*, págs. 119-120, considera que la toma de Cáceres por parte de los almohades se realizó el 10 de marzo de 1173; de esta misma opinión es MUÑOZ GALLARDO, J. A., *Cáceres, primera cuna de la Orden Militar de Santiago*, R.E.E., 1 (1974), pág. 66.

Sobre la paz de Fresno-Lavandera y el asedio de 1184, *vid.* GONZALEZ, J., *Regesta...* págs. 140-144 y 145-147, respectivamente; por otra parte, MARTINEZ Y MARTINEZ, M. R., *op. cit.* pág. 246, y LOZANO RUBIO, T., *Historia de la noble y leal villa de Montánchez*, Madrid, 1970, pág. 110, señalan que, en la primavera de 1184, el emperador Yusuf devastó la región extremeña y, seguramente, tomó Trujillo, Montánchez, Cáceres, Alburquerque y Alcántara; ROSADO, J., *Bosquejo histórico de la villa de Ceclavin*, Cáceres, 1927, página 32, piensa que en esta fecha de 1184, cuando menos, debió de estar reconquistada la villa de Ceclavin, pues en bula de 18 de marzo del mismo año, el pontífice Lucio III la concedió como cámara episcopal al entonces obispo de Coria, Arnaldo.

(14) LOMAX, D., *La Orden de Santiago. 1170-1275*, C.S.I.C., Madrid, 1965, pág. 9; LOZANO RUBIO, T., *op. cit.*, pág. 111, señala que los caballeros santiaguistas debieron de tomar Montánchez por ese mismo año.

(15) GONZALEZ, J., *Alfonso IX*, t. I, C.S.I.C., Madrid, 1944, pág. 64.

mento ya que los enfrentamientos mantenidos en esa época entre castellanos y leoneses debilitaron en gran manera la labor reconquistadora de ambas monarquías a la vez que sirvieron para fortalecer la actitud belicista de los almohades, quienes, en el verano de 1196, un año después de que derrotaran en Alarcos a Alfonso VIII, tomaron Montánchez, Santa Cruz, Trujillo y Plasencia (16).

A pesar de todo, aunque de forma esporádica, los cristianos no dejaron de combatir el territorio musulmán. En 1211, el infante Fernando, hijo de Alfonso VIII, realizó una incursión por tierras de Trujillo y Montánchez (17), pero será, sobre todo, a partir del año 1212, tras la batalla de Las Navas, cuando, resueltas las diferencias de los reyes de León y de Castilla, y debilitado el poder almohade, se inicie de nuevo la reconquista de Extremadura. En efecto, en 1212 se conquistó la villa y fortaleza de Santibáñez (18) y, en 1213, los leoneses, ayudados por castellanos, conquistaron la plaza de Alcántara y, poco más tarde, intentaron, aunque sin éxito, apoderarse de la ciudad de Cáceres. Con todo, fortificaron Alcántara y permanecieron ante Mérida varios días (19).

A mediados de noviembre de 1218, Alfonso IX cercó Cáceres, cuya plaza no pudo ser conquistada, y, en julio de 1219, realizó una incursión por Extremadura que le llevó hasta Badajoz. Hacia 1219, Alfonso Téllez de Meneses conquistó y pobló Alburquerque, plaza que quedará en posesión de su familia hasta el advenimiento de la dinastía Trastámara (20). No finalizan aquí los intentos por recuperar las tierras fronterizas ocupadas a los musulmanes, pues, aparte de la expedición efectuada en 1220 por el infante Sancho Fernández (21) y de la conquista de Valencia de Alcántara (22) se conquistó Capilla y Salvatierra en 1226 (23), Cáceres, después de sucesivos y fracasados intentos.

(16) LOMAX, D., *op. cit.*, pág. 10; LOZANO RUBIO, *op. cit.*, pág. 112.

(17) GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pág. 141, nota núm. 3; LOZANO RUBIO, *op. cit.*, pág. 113; NARANJO ALONSO, Clodoaldo, *Trujillo y su tierra*, t. I, Trujillo, 1923, págs. 85-86.

El ataque a las plazas de Trujillo y Montánchez resultó infructuoso porque no se podían sorprender y, sobre todo, porque los musulmanes que sitiaban Salvatierra no se movieron para ir en socorro de ellas. Por esta razón, el rey permitió que los defensores de este castillo se rindieran, lo cual hicieron en el mes de septiembre del mismo año de 1211. *Id. GONZÁLEZ, J., Las conquistas de Fernando III en Andalucía*, C.S.I.C., Madrid, 1946, págs. 18-19, nota núm. 27.

(18) TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, t. I, págs. 141-142.

(19) La conquista de Alcántara tuvo lugar el 17 de enero de 1213. TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, página 144; *id.* GONZÁLEZ, J., *Alfonso IX*, pág. 150, nota núm. 32; ESCOBAR PRIETO, Eugenio, *El castillo de Piedrabuena*, Cáceres, 1908, pág. 6; MUÑOZ DE SAN PEDRO, *Brozas la encomienda mayor*, Cáceres, 1970, pág. 13, señala también, sin que pueda afirmarse de forma categórica, que el 20 de enero de 1213 se conquistó Brozas.

(20) MAZO ROMERO, F., *op. cit.*, pág. 43; NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente, en *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, Cáceres, 1972, t. I, pág. 363, piensa que la conquista de Alburquerque se realizó en 1219; en esta misma consideración abunda BULLON DE MENDOZA, *Las Ordenes Militares...*, pág. 35.

(21) El infante Sancho Fernández fue hijo de Fernando II y de su última esposa, Urraca López de Haro. Era, pues, hermano de padre de Alfonso IX de León, en cuya corte vivió ocupando siempre puestos destacados, entre ellos el de alferfacer real, que la tuvo desde 1214 hasta 1218. FLORIANO, A. C., *Anales Toledanos III*, Buenos Aires, 1967, pág. 169.

(22) TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, págs. 223 y ss.; en cambio, FLORIANO, A. C., *Estudios de Historia de Cáceres...*, pág. 154, piensa que la conquista de Valencia de Alcántara tuvo lugar en 1221.

(23) Los castillos de Salvatierra y Capilla estaban en poder de los musulmanes desde 1211. En 1226 el rey de Baeza (el Bayasi) prometió a Fernando III entregarle las citadas fortalezas y, a tal objeto, envió a Aben Harach para que le diesen el castillo de Salvatierra. Aben Harach, a pesar de las dificultades que encontró, consiguió controlar la guarnición de la fortaleza, rebelada contra el Bayasi, y entregar el castillo a la orden de Calatrava. La rendición de la fortaleza de Capilla se hizo más difícil ante la cada vez más grave situación del rey de Baeza. Fernando III la cercó y, poco después, entabló un pacto con los sitiados por el que éstos se comprometieron a entregarle el castillo si en el plazo de ocho días no les socorría Abubola de Sevilla que por entonces se encontraba en Córdoba. Los enviados a esta ciudad para recabar la ayuda de Abubola regresaron a Capilla con la negativa de éste y, en consecuencia, los musulmanes entregaron la fortaleza al rey Fernando a cambio de que se les dejara salir con sus mujeres, hijos y bienes libremente y se les escoltara hasta el castillo de Belalcázar. GONZÁLEZ, J., *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*, págs. 46-50; PÉREZ JIMÉNEZ, N., «Historia del Estado de Capilla», en *Revista de Extremadura*, 1905, pág. 117, señala que Capilla fue recu-

dos intentos, en 1227 o 1229 (24) -Trujillo se perdió en 1227- (25), Zafrá en 1229 (26) y, en 1230, Montánchez con sus lugares comarcanos de Almoharín, Alcuéscar, Carmonita y Aljucén (27). Este mismo año de 1230 los leoneses infligieron un duro golpe en Alange a los almohades que habían acudido en auxilio de la fortaleza de Mérida, que se encontraba asediada. La victoria obtenida condicionó la caída de Mérida, Alange, Medellín y la toma de Badajoz y de su comarca (28). Los templarios ocuparon Jerez, Burguillos, Fregenal y Alconchel (29). Con la incorporación de tan importantes plazas y castillos se debía asegurada la entrada de Andalucía. Quedaban otras fortalezas en la cuenca del Guadiana por conquistar, pero la empresa, que no resultaba sumamente difícil porque Córdoba y Sevilla como puntos de apoyo quedaban demasiado lejos, no pudo realizarla Alfonso IX de León porque falleció en Villanueva de Sarriá en septiembre de 1230. Sin embargo, en el interregno de crisis que se produjo tras su muerte y la entronización de Fernando III, los musulmanes recobraron las plazas de Jerez, Fregenal y Zafrá, la villa de Medellín y el castillo de Alange y establecieron contacto con Trujillo, que había quedado aislado, viéndose Mérida gravemente amenazada (30).

A pesar de todo, se inició la ofensiva y, aunque las campañas fernandinas tuvieron como principal escenario las tierras andaluzas, la ocupación total de Extremadura, lejos de quedar olvidada, se encomendó a las órdenes militares (31). En realidad, la reconquista de este sector había terminado en su parte fundamental, gracias a la acción desplegada por Alfonso IX. «La posesión de ciertas poblaciones y algunos castillos era problema de tiempo y de gentes para ocuparlos y guarnecerlos» (32).

La ocupación de Extremadura por parte de los ejércitos cristianos se completó en

perada al poco tiempo por los musulmanes, pero a fines de 1227 fue definitivamente conquistada con la colaboración de los caballeros de la orden del Templo.

(24) La conquista de Cáceres ha sido ambiguamente datada por los historiadores GONZALEZ, J. (*Alfonso IX*, pág. 201, nota núm. 64); MAZO ROMERO, F. (*El condado de Feria...*, pág. 43); MUÑOZ GALLARDO, J. A. (*Cáceres, primera cuna de la Orden Militar de Santiago*, pág. 69); LUMBRERAS VALIENTE, P. (*La reconquista de Cáceres por Alfonso IX*, Cáceres, 1956, pág. 83) consideran que la reconquista de Cáceres tuvo lugar en 1227.

En cambio, al propio GONZALEZ, J. (en el trabajo que publica en la *Colección Tierras de España*, página 68); MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. (*Cómo se hizo Cáceres*, Madrid, 1966, pág. 23); FLORIANO, A. C. (*Puntualizaciones sobre la historia de Cáceres*, Cáceres, 1972, pág. 26; *Estudios de Historia de Cáceres*, páginas 156-157; *Guía histórico-artística de Cáceres*, Cáceres, 1952, pág. 58; *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres*, Cáceres, 1934, pág. 16); RODRIGUEZ AMAYA, E. (*La orden de Santiago en tierras de Badajoz. Su política social y agraria*, R.E.E., 3, 1946, pág. 243); LOMAX, D. (*La orden de Santiago...*, página 12); MOTA AREVALO, H. (*La orden de Santiago en tierras de Extremadura*, R.E.E., 1, 1962, página 28); ORTI BELMONTE, M. A. (*Las reconquistas de Cáceres*, págs. 126-128; *Guía artística de España. Cáceres y su provincia*, pág. 8); BOXOYO, S. B. (*Historia de Cáceres y su patrona*, Cáceres, 1952, pág. 25); y LOZANO RUBIO, T. (*Historia de la noble y leal villa de Montánchez*, pág. 113) piensan que la conquista definitiva se realizó en 1229.

(25) NARANJO ALONSO, Clodoaldo, *Trujillo y su tierra*, t. I, pág. 87.

(26) CROCHE ACUÑA, F., *Zafrá, una lección de Historia y de Arte*, Zafrá, 1972, pág. 21.

(27) El 1 de agosto el rey concedió ya el castillo de Montánchez a la orden de Santiago. *Vid.* CHAVES, Bernabé, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, Barcelona, ed. 1975, f. 6v y 7.

(28) Tampoco existe unanimidad en los autores sobre la fecha en que Alfonso IX salió de Mérida y conquistó Badajoz. Según NAVARRO DEL CASTILLO, V., en *Montijo. Apuntes de una villa Condal*, Cáceres, 1974, pág. 19; *Historia de Almendralejo*, Cáceres, 1974, pág. 27, y en *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*, t. II, Cáceres, 1974, pág. 9, la villa de Mérida fue conquistada a los musulmanes a finales de marzo de 1230.

PÉREZ MARQUES, F., *Badajoz, alcázar ilustre*, Badajoz, 1966, pág. 14, considera que Badajoz cayó en poder de los castellanos el 18 de abril de 1230; en cambio, GONZALEZ, J., en su estudio publicado en la *Colección Tierras de España*, presupone que la conquista de esta ciudad se realizó el 7 de abril (pág. 68).

(29) BULLON DE MENDOZA, *op. cit.*, pág. 43.

(30) *Ibidem*, pág. 48.

(31) RODRIGUEZ AMAYA, E., *La Orden de Santiago...*, pág. 254.

(32) GONZALEZ, J., *Alfonso IX*, pág. 211.

años sucesivos y estuvo íntimamente relacionada con las campañas andaluzas y el progresivo deterioro del poder musulmán. La insurrección antialmohade de Ben Hud, en Murcia, y el levantamiento de Alahamar, en Arjona, en 1232, dio lugar al asedio de Trujillo, cuya fortaleza sería definitivamente conquistada por los cristianos el 25 de enero (33). En ese mismo año se ocuparon Magacela, Zalamea (34) y, en 1234, Santa Cruz, Medellín, Alange y Peraleda (35).

Las tropas castellanas continuaron su avance por el valle del Guadalquivir y, en 1236, conquistaron Córdoba, lo cual dio lugar a la toma del castillo de Benquerencia. En efecto, Fernando III, al conocer que una parte de Córdoba había caído en manos de los ejércitos cristianos que la asediaban, se dirigió por Extremadura hacia la ciudad, con el propósito de ultimar su conquista, y a su paso por Benquerencia pidió a su alcaide, de quien había recibido grandes agasajos, que le entregase la fortaleza de la villa, resolución que aquél aceptó a condición de que Fernando lograra conquistar Córdoba. Cuando el rey ocupó esta ciudad envió al maestre de Alcántara para que, en cumplimiento de lo pactado, el alcaide le diese la fortaleza, pero éste se negó y fue necesario que Pedro Yáñez sitiara el castillo para rendir su guarnición (36).

Quedaba por ocupar la zona sur de Extremadura y para dar un mayor impulso a su conquista, vino Fernando III a Badajoz en 1238. Las campañas se realizaron simultáneamente por la orden del Templo, que recuperó Jerez, Burguillos, Fregenal y Bodonal, y las órdenes de Santiago y Alcántara. En 1241, se conquistó Zafra, Fuente el Maestre, Almendralejo —población entonces inexistente—, Usagre, Guadalcanal y Feria (37). El progresivo avance en el valle del Guadalquivir aceleró la incorporación de Azuaga, Reina, Montemolín y Segura, al tiempo que se ganaba el reino de Murcia, se desplegaba una amplia ofensiva contra el granadino, a quien le costó importantes pérdidas de territorios, tales como Arjona, en 1244, y Jaén, en 1246, y se iniciaba la incorporación del reino de Sevilla —en la conquista de Sevilla intervinieron las huestes de Coria, Granadilla, Montánchez, Medellín y Cáceres—, entre 1246 y 1248. Posteriormente, entre 1249 y 1264, se conquistaría, por varios métodos, las tierras del Guadalete y de Niebla (38). La resistencia musulmana en la zona sur de Extremadura había quedado ya deshecha en la batalla que dio origen a la leyenda de Santa María de Tentudia.

2. LA REPOBLACION

Complemento indispensable de la reconquista es la repoblación del territorio ganado a los musulmanes, con el fin de ponerlo en explotación, defenderlo y controlarlo de un modo efectivo. Se trata de un fenómeno de larga duración que conoce avances y retrocesos a lo largo de los siglos en función de factores muy diversos; además, esos

(33) NARANJO ALONSO, Cl., *Solar de conquistadores: Trujillo, sus hijos y monumentos*, Serradilla (Cáceres), 1929, págs. 89-96; TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, pág. 252.

(34) TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, págs. 252-253.

(35) GONZALEZ, J., *Repartimiento de Sevilla*, vol. I, C.S.I.C., Madrid, 1951, págs. 9-10; BULLON DE MENDOZA, *op. cit.*, pág. 51, señala que Alange se conquistó en 1235, y PUERTO REYNA, J. A., *Alange. Noticias históricas acerca de esta villa y sus famosos baños*, Sevilla, 1925, pág. 10, en el año 1241; *vid. asimismo* MOTA AREVALO, H., *La orden de Santiago en tierras de Extremadura*, pág. 29, y sobre la conquista de Medellín, TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, págs. 261-262.

(36) BULLON DE MENDOZA, *op. cit.*, págs. 51-52; sobre la conquista de Benquerencia *vid. también* TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, págs. 285-286.

(37) MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria...*, pág. 44; BULLON DE MENDOZA, *op. cit.*, pág. 53; Jerez de los Caballeros fue conquistada en 1240. *Vid. a este respecto* GUERRA, Arcadio, *La Orden Militar de Templarios en la Baja Extremadura*. V Congreso de Estudios Extremeños. Ponencia V. Historia (1), Mérida (Badajoz), 1975, pág. 269.

(38) *Vid. GONZALEZ, J., Repartimiento de Sevilla*, vol. I, págs. 9-10.

avances y retrocesos pueden darse alternativamente en cualquier zona de la región, siendo muy problemático señalar áreas de repoblación en conexión con etapas concretas. Tampoco podemos fijar niveles cuantitativos de poblamiento, dada la inexistencia de censos o documentos similares que permitan conocer el número de habitantes de tal o cual zona; sólo ocasional y parcialmente se puede establecer la población de uno o varios núcleos, referida a un momento histórico concreto, lo que es bastante poco (39). Origen, número, distribución, condición social de los nuevos pobladores y modalidad adoptada en la repoblación y distribución de la tierra son algunas de las muchas cuestiones que deberán ser dilucidadas. Al margen quedan las propias consideraciones personales, los esquemas mentales de la época —la guerra, «deit-motiv» que posibilita el ascenso en el escalafón social, el «hambre de tierras» que provoca la movilización campesina y, en definitiva, la búsqueda de mejores condiciones de vida, que son ofrecidas por los principales agentes de la repoblación—, que ayudan sobremanera en la comprensión del fenómeno repoblador. Haciendo, por tanto, hincapié en la carencia de datos, que se hace más ostensible en la provincia de Cáceres, hemos podido establecer una serie de connotaciones:

A) La Corona, desde los inicios de la reconquista, mostró un vivo interés en la repoblación del actual área extremeña (40).

B) La aparición de las órdenes militares y su intervención en la reconquista estimuló la concesión a éstas de amplios dominios en la región de Extremadura (41).

C) Las órdenes militares favorecieron enormemente el desarrollo de la repoblación mediante la concesión de:

- cartas pueblas,
- fueros,
- otros privilegios.

D) La Iglesia contribuyó a acelerar el proceso de la repoblación con la creación y dotación de parroquias en los territorios reconquistados. Esta tarea fue asumida también por las distintas órdenes militares (42).

E) Esta política de repoblación y colonización no es privativa de las órdenes militares, sino que se inserta dentro de la propia mentalidad de la época. Las villas de realengo o los señoríos nobiliarios gozaron de las mismas prerrogativas. En este sentido, las villas de realengo fueron dotadas de amplios términos —de los cuales, la mayor parte no era apta para la agricultura—, cuya repoblación el rey cedió a la comunidad concejil, donde, paulatinamente, fueron surgiendo aldeas que, por la gran escasez de

(39) En colaboración con el profesor MAZO ROMERO realicé un estudio sobre *La repoblación de la actual región de Extremadura (siglos XIII al XV)*, en el que se pone de manifiesto tales aseveraciones. Próximamente será publicado en el «Atlas de Historia de España» que dirige el profesor MITRE FERNANDEZ.

(40) La conquista de Coria por Alfonso VII en 1142 determinó los primeros establecimientos cristianos en el valle de Alagón, fundándose en la dicha ciudad de Coria una sede episcopal, con su correspondiente circunscripción diocesana. Alfonso VIII fundó, en 1180, la ciudad de Plasencia y acometió su repoblación, y Alfonso IX, que dio un nuevo impulso a la restauración de Coria, llevó a cabo modestas colonizaciones, como la de Salvaleón, e inició a la vez repoblaciones importantes, como la de Cáceres, en tanto que Alfonso X acometió la organización de Badajoz. *Vid.* de MOXO, Salvador, *Repoblación y sociedad en la España Medieval*, Madrid, 1979, págs. 252 y 255.

Sobre la fundación y repoblación de Plasencia véase FERNANDEZ, Fr. Alonso, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, 1627, págs. 8 y ss.

(41) Las órdenes militares, constituidas en el siglo XII, asumieron la defensa de las tierras reconquistadas desde el Tajo hasta el Guadiana, cuyo resultado fue la formación de grandes propiedades o «señoríos», cultivados por colonos o solariegos sujetos a los vínculos de dependencia señorial. GARCIA DE VALDEAVELLA-NO, *Curso de Historia de las instituciones españolas*, Madrid, 1975, págs. 242 y 245.

(42) «La parroquia crea una cohesión que en las áreas de nuevo poblamiento sustituye en parte a los viejos lazos de la familia extensa, rotos por el mismo desplazamiento de algunos de sus miembros a las nuevas entidades de población», CORTAZAR, J. A., *Historia de España Alfaguara II. La época medieval*, Madrid, 1974, 2.ª ed. pág. 214.

población que en ocasiones presentaron, se convirtieron en auténticos despoblados cuando las circunstancias fueron adversas. Precisamente a expensas de los territorios concejiles y por las dificultades de su explotación —a las que se añadirían otras, como las guerras con los musulmanes y Portugal—, la Corona fue concediendo privilegios, fundándose, en gran parte, en la prestación de servicios de la reconquista, a los miembros de la nobleza, de la Iglesia y de las órdenes militares (43). En estos últimos parece haber prevalecido, a diferencia de los alfofes de realengo, la reserva de un tercio para el señor (44).

Por lo que respecta a la repoblación señorial, ésta se inició en los albores de la reconquista y se fue desarrollando en los siglos posteriores. Hacia 1219, Alfonso Téllez conquistó Alburquerque, cuya repoblación dirigían los miembros de su linaje y, sobre todo, Juan Alfonso, uno de sus hijos y sucesores. A finales del siglo XIII y comienzos del XIV, la Corona concedió privilegios destinados a la repoblación de lugares y tierras de Extremadura, como, por ejemplo, los concedidos por Sancho IV a Pedro Sánchez de Grimaldo, según consta en un privilegio de Enrique II datado en Medina del Campo, el 27 de marzo de 1370 (45), a Juan Mathé para que pudiese poblar con 50 vecinos el lugar denominado la Puebla de Don Falcón, convertida más tarde en Villalba de los Barros (46), o a Fernán Pérez del Bote para que poblase con 30 pobladores su castillo de Belvís y pudiese hacer casa fuerte para defenderse de los Golfines (47). También se detectaron signos de la actividad señorial en el ámbito de la repoblación en Monroy y Almenara gracias al privilegio concedido por Fernando IV a su copero mayor Fernando Pérez y a su mujer Beatriz Alfonso para que pudiesen poblar los citados lugares con 100 vecinos (48). También este monarca confirmó en 1305 a García Sánchez de Trujillo en la posesión del lugar de Valdepalacios para su repoblación. En 1335, Alfonso XI autorizó a Juan Alfonso de la Cámara para que pudiese fundar una población en Orellana, aldea de Trujillo, teniendo que aportar 50 vasallos como contingente inicial (49). Ya a comienzos del siglo XV, Gómez Suárez de Figueroa, señor de Feria, acometió la repoblación de sus lugares de Oliva de la Frontera y de Valencia de Mombuey, que habían quedado despoblados con motivo de la guerra con Portugal (50).

(43) GONZALEZ, J., *Colección Tierra de España*, pág. 70, y MOXO, *Repoblación y sociedad...*, página 256.

(44) GONZALEZ, J., *op. cit.*, pág. 71.

(45) FERNANDEZ, A., *Historia y anales...*, págs. 41-43. El privilegio, entre otras cosas, dice: «É otrosi, q̄ el Señor q̄ touiese las dichas casas, q̄ las poblasse a qual fuero el quisiessse, e touisse para si todos los pechos e derechos, portadgos e fonsa, e justicia ceuil e criminal de los dichos logares de Grimaldo e de la Corchuela cō todos los terminos...» Este privilegio fue confirmado por el mismo Enrique II en Valladolid en 1372 y, sucesivamente, por Juan I, en 1379; Enrique III, el 15 de diciembre de 1393; Juan II, el 10 de mayo de 1426, y por Isabel y Fernando de Alcántara, el 20 de abril de 1479.

(46) R.A.H. Col. Sal. M 5, f. 98-99.

(47) GONZALEZ, J., en *Colección Tierras de España*, pág. 74.

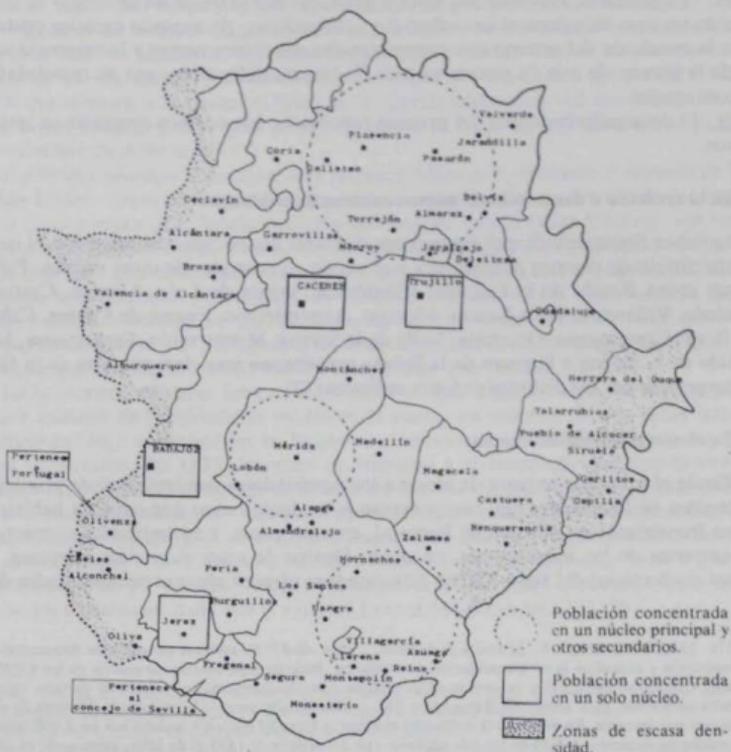
(48) MOXO, *Repoblación y sociedad...*, pág. 256; GONZALEZ, *op. cit.*, pág. 74.

«Sepan quãtos esta carta, vierẽ, como yo don Fernãdo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leõ, de Galicia, etc. Por hazer biẽ y merced a vos Fernan Perez de Monroy Copero mayor de la Reyna doña Maria mi madre, y por seruiçios que me fezistes do vos, y otorgovos, que podades poblaar cien pobladores en vuestro logar, que dizen Monroy, y q̄ sean de la tierra de las Ordenes, ò de otros Señores qualesquier, saluo del mio Realengo. Estos cien pobladores vos do que seã vuestros vasallos, y vuestros solariergos, y que los poblades a qual fuero vos quisieredes, y de voslos con todos los pechos y derechos que yo he, e deuo aver dellos en qualquier manera, asi martiniega y seruiçios, y fuensido, y fuensidera, como otros derechos qualesquier, saluo moneda forera, quando caeciessse de siete en siete años. Y otrosi vos do la justicia que yo auia, e deuia auer, que la fagades vos a uestro mandado. Esta merced vos fago, que la ayades perpetuamente porjuero de heredad para vos, y los que de vos vinierẽ para siempre jamãs, e mando, que todo esto ayades cumplidamente, segun sobredicho es, assi en el mio tiempo, como en el tiempo de los mios Reyes sucessores, etc.» FERNANDEZ, A., *Historia y anales...*, pág. 53.

(49) MOXO, *op. cit.*, págs. 256-257, nota 92.

(50) MAZO ROMERO, F., «Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria», en *Historia, Instituciones, Documentos I (1974)*, pág. 132, y de este mismo autor *El condado de Feria...*, pág. 139.

NUCLEOS DE POBLACION Y POBLAMIENTO EN EXTREMADURA (SIGLOS XIII AL XV)



F) La densidad de población no fue excesiva. La serie ininterrumpida de guerras, saqueos y expediciones de castigo, que precedieron a la total liberación de Extremadura, contribuyó de manera eficaz a la despoblación de la región. Este despoblamiento, sobre todo, se vio compensado por la permanencia de parte de las comunidades musulmanas y judías en los territorios conquistados y por la gran labor repobladora desempeñada por las órdenes militares (51).

G) La presencia y procedencia de la población cristiana constituye un gran enigma. El volumen de población, procedente, sobre todo, del reino leonés, debió ser muy exiguo, ya que la atención preferente de los colonos estuvo polarizada en las tierras más fértiles del valle del Guadalquivir (52).

H) La forma de repoblación, lenta y débil, favoreció desde un principio la aparición de un tipo de colonización señorial y latifundiaria, de acusado carácter pastoril, dada la condición del terreno que proporcionaba excelentes pastos y la exigencia militar de la guerra —la cría de ganado es más fácilmente defendible— por su movilidad en caso de ataque.

I) El desarrollo favorable del proceso repoblador lo podemos constatar en tres aspectos:

a) En la creación o desarrollo de nuevos núcleos de población

La labor desempeñada por las órdenes militares dio pronto sus frutos con el incremento rápido de algunas poblaciones y el surgir —o resurgir— de otras nuevas. Poblaciones como Puebla de la Calzada, Villafranca, Segura de León, Llerena, Castuera, Peraleda, Villanueva de la Serena, Montijo, Almendralejo, Fuente de Cantos, Cabeza del Buey, Campanario, Quintana, Valle de la Serena, Monterrubio, Esparragosa, Malpartida de la Serena e Higuera de la Serena constituyen una clara muestra de la labor desempeñada por las distintas órdenes militares (53).

b) En el otorgamiento de fueros

Desde el principio se trató de atraer a los repobladores con una serie de privilegios —recogidos en los fueros— que compensaran el evidente riesgo que suponía habitar en zonas fronterizas con el reino de Portugal, en unos casos, y en territorios expuestos a las correrías de los musulmanes, en otros. Dentro de unas directrices comunes, los fueros conservados del siglo XIII en Extremadura ofrecen algunas peculiaridades deri-

(51) MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria...*, págs. 46-47; los recintos amurallados demuestran por su disposición y superficie la escasa población que tendrían. Badajoz seguramente no pasaría de los 6.000 habitantes, Cáceres de los 5.500 y las demás villas bajarían considerablemente su número de vecinos, como la alcazaba de Mérida, para unos 520; Reina, para 240, y Montemolín para 165, calculando 58 casas de cinco habitantes por hectárea. En cuanto a la población mudéjar, a fines del siglo XV andaba por los 5.000 habitantes y estaba en aumento, de 635 en los seis años que van del padrón de 1495 al de 1501, destacando en el primero los 432 vecinos de Hornachos, casi la mitad de los de Extremadura. Esta presencia de los mudéjares en la región extremeña queda constatada en los fueros de Coria, Plasencia, Cáceres y Usagre. Por el repartimiento hecho por Rabi Jacob Aben Núñez, juez mayor de los judíos y físico de Enrique IV, en 1474, sabemos que existían algunas aljamas de judíos en muchos pueblos de la comarca emeritense, como Mérida, Montijo, Ribera y Almendralejo. Los judíos de Almendralejo, junto con los de Badajoz, tenían que contribuir al fisco real con 7.500 mrs. Vid. GONZÁLEZ, J., *Colección Tierras de España*, pág. 70; MOXO, *Repoblación y sociedad...*, pág. 255, y NAVARRO DEL CASTILLO, V., *Historia de Almendralejo*, págs. 32-33.

(52) MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria...*, pág. 47; la nueva población asentada en Extremadura después de la conquista, en su mayoría procedente de León y de Castilla, no era grande, como puede deducirse del número reducido de collaciones que se organizaron en las ciudades más importantes, tales como cuatro en Coria, cuatro en Cáceres, parcialmente fuera de muros; seis en Plasencia, aunque esta cifra es un siglo posterior, pues, inicialmente, sería cuatro, y de forma análoga en otras, en general pocas si se compara con las de Castilla la Nueva. GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, págs. 70-71.

(53) MAZO ROMERO, F., *op. cit.*, pág. 49.

vadas de la repoblación. Posiblemente el más antiguo fuese el primitivo de Plasencia (54), pero un considerable número de poblaciones fundadas por Alfonso IX se rigieron por el de Ciudad Rodrigo, del que derivaría, por un lado, el de Coria, anterior a 1229, en el que se basaría el latino de Cáceres, y por otro, ya con redacción amplia, el mencionado de Coria de fines del siglo XIII o principios del XIV y algunos del Coa (55).

En 1229, Alfonso IX otorgó fuero de población, origen de su derecho municipal, a la ciudad de Cáceres, hecho que motivó las protestas de los santiaguistas que contaban con recuperar tan importante plaza (la ciudad les había sido concedida en agosto de 1170 por Fernando II). Fernando III reafirmó la jurisdicción real de la ciudad, lo que suponía, según Orti Belmonte, «la continuación de una política económica, no contra la religión, ni las órdenes religiosas, sino para evitar el poderío, cada vez mayor, de los maestros y de los abades de los monasterios, que se hacían dueños de grandes extensiones de tierras, con lo que disminuían los tributos e impuestos reales» (56). Alfonso IX dio también a la ciudad el fuero de las Leyes, adaptación del que había concedido a Bonos Burgos, y el propio concejo le otorgó el fuero de los Ganados, al parecer, por mandato de Alfonso X (57).

Por lo que respecta a Badajoz, será también Alfonso X —durante el reinado de Fernando III no se conoce ningún progreso en su organización— quien señale los límites de su alfoz y organice el funcionamiento del concejo. Según Mazo Romero, «en virtud de esta intervención regia, el reino de Badajoz quedó claramente dividido en dos núcleos distintos: uno central, de realengo, en torno a Badajoz, que iría aproximadamente desde Albuquerque, posesión de los Téllez de Meneses, hasta Villanueva de Barcarrota, y desde la frontera portuguesa hasta Zafra; el resto del territorio —unas tres cuartas partes del reino— fue entregado a las órdenes militares de Santiago, Alcántara y El Templo, que tan efectivamente habían contribuido a su reconquista (58).

Estas órdenes militares fueron, al parecer, las que lograron atraer a sus tierras un mayor número de repobladores mediante la puesta en práctica de una sabia política de repoblación y colonización en la que la concesión de fueros favorables ocupó un lugar importante. En 1235, la orden de Santiago y el arzobispo compostelano —que compartían el señorío temporal de la villa de Mérida— le otorgaron su primer fuero y un año más tarde, el mismo maestro, Pedro González, concedió a Montánchez el fuero de Cáceres. Hacia 1250, el maestro Pelayo Pérez Correa otorgó el mismo fuero de Cáceres a Usagre y, en 1257, se concedió a Puebla del Prior. Segura de León y Llerena lo obtendrían en 1274 y 1297, respectivamente; el último fuero concedido fue el de Jerez de los Caballeros, dado por el maestro Fernando Osórez en 1371 (59).

(54) VID. BERJANO, Daniel, «El fuero de Plasencia», en *Revista de Extremadura*, 1906, págs. 481-493; vid. asimismo, MARTINEZ Y MARTINEZ, M. R., *Historia del Reino de Badajoz*..., págs. 255-256.

(55) GONZALEZ, J., en *Colección Tierras de España*, pág. 70.

(56) ORTI BELMONTE, M. A., *Las reconquistas de Cáceres*, pág. 152; el fuero concedido a Cáceres data del 23 de abril de 1229. Vid. GONZALEZ, J., *Alfonso IX*, t. II, doc. n.º 594, págs. 688-689.

(57) ORTI BELMONTE, M. A., *Guías artísticas*..., pág. 8; el fuero de las leyes lo publica MARTINEZ Y MARTINEZ, M. R., *op. cit.*, págs. 385-387.

(58) MAZO ROMERO, F., *op. cit.*, pág. 45; del mismo autor vid. *Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros, a fines de la Edad Media*. En la España Medieval III. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó, Madrid, 1982, pág. 82; sobre los términos que dio Alfonso X, el 17 de enero de 1258, a la ciudad de Badajoz y su confirmación por Sancho IV, en 1285, vid. SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J., *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, 1929, t. I, págs. 38-39.

(59) Vid. CHAVES, Bernabé, *Apuntamiento legal*..., f. 33v-34v (el fuero de Mérida), 34v-35v (el de Montánchez), 25-25v y 37v (el de Usagre), 38 (el de La Puebla), 38-38v (el de Segura de León), 40v (el de Santa Cruz) y 50v a 51v (el de Jerez de los Caballeros); vid. asimismo LOMAX, D., *op. cit.*, pág. 125; RODRIGUEZ AMAYA, E., *La orden de Santiago*..., pág. 260; MOTA AREVALO, H., *La Orden de Santiago en tierras de Extremadura*, pág. 24, y también LOZANO RUBIO, T., *Historia de la noble y leal villa de Montánchez*, páginas 135-141.

c) En la propia delimitación y amojonamiento de términos

Si la concesión de fueros nos permite considerar el desarrollo alcanzado en la repoblación del territorio, la propia delimitación de términos contribuye, aún más, a aumentar el signo favorable de la misma.

Tan sólo a modo de ejemplo señalaremos algunos casos: En 1242, el maestre de Santiago Rodrigo Yáñez y el concejo de Cáceres delimitaron los términos entre esta ciudad y Montánchez; siete años después se seguía delimitando la región, mediante un acuerdo entre Guillermo Yáñez, comendador de Alange, y el concejo de Badajoz sobre los términos de esta ciudad y los señoríos jacobeos de Hornachos y Montemolín; los términos de la villa de Montánchez se delimitaron aún más por acuerdos con Trujillo, en 1250, y Medellín, en 1254, año en que también fijaron sus límites las órdenes de Santiago y de Alcántara: «Hizimos tal partición e tal avenencia entre el castillo de Hornachos e de Magacela e de Reina para guardar que no recrezan agüero ni embargo entre las órdenes.» En 1259 se delimitaban y amojonaban los términos entre Medellín y Magacela y, en 1262, los de La Puebla de Alcocer, a instancias de Toledo, ciudad a la que pertenecía la villa, y del maestre de Alcántara Garcí Ferrández, con el fin de delimitar el área correspondiente a la ciudad y a la orden militar antedichas, al que siguió otro, seis años después, para clarificar los límites con Trujillo y Talavera (60).

J) El signo favorable de la repoblación decrece paulatinamente desde finales del siglo XIII y la crisis demográfica se hace más ostensible durante la decimocuarta centuria y primera mitad del siglo XV.

Las causas son complejas: los últimos años del siglo XIII transcurrieron entre discordias y turbulencias (no todos los pueblos de la orden de Santiago apoyaron al infante Sancho), pero fueron las catástrofes naturales del siglo XIV (pestes, epidemias, malas cosechas) y los efectos producidos por la guerra con los portugueses (numerosas víctimas, sobre todo, en los lugares fronterizos) los que más persistentemente incidieron en la crisis demográfica de la región hasta el punto de que muchas tierras y aldeas fueron abandonadas (61).

K) La debilidad demográfica —que potenció el desarrollo del «régimen señorial»—, y la proximidad a la frontera y sus peligros coadyuvaron a la formación de un hábitat agrupado y a la orientación precoz de la ganadería, actividad pionera por excelencia y requiriente de poca mano de obra (62).

CONCLUSION

La actual región de Extremadura constituía, en los siglos XII y XIII, la zona más meridional del reino de León. Su reconquista se completó en años sucesivos y estuvo íntimamente relacionada con las campañas andaluzas y el progresivo deterioro del poder musulmán. Las órdenes militares del Templo, Santiago y Alcántara desempeñaron un destacadísimo papel en la ocupación y repoblación del territorio. En virtud de ello, fueron ampliamente recompensadas con la concesión de enormes dominios que, lógicamente, no permanecieron inalterables a lo largo de la Baja Edad Media.

Las órdenes militares, la nobleza y la Iglesia intervinieron, en la medida de sus po-

(60) LOMAX, D., *op. cit.*, pág. 126; MOTA AREVALO, H., *op. cit.*, págs. 30-31; CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977, pág. 231, notas 27 y 28, y también el doc. n.º 1 correspondiente a las págs. 377-378 de la citada obra; NARANJO ALONSO, CL., *El priorato de Magacela*, R.E.E., 3-4 (1947), págs. 392-393; el 12 de febrero de 1234, también se estableció una concordia entre el maestre de Alcántara, el concejo de Alcántara y el concejo de Coria para la división de términos. *Vid.* TORRES Y TAPIA, *op. cit.*, t. I, pgs. 260-261.

(61) MAZO ROMERO, F., *op. cit.*, págs. 49-50; MOTA AREVALO, H., *op. cit.*, pág. 34.

(62) GERBET, M. CL., *La nobleza*, pág. 73.

sibilidades y desde los comienzos de la reconquista, en las tareas de repoblación. Las villas de realengo fueron dotadas de amplios términos, cuya repoblación el rey cedió a la comunidad concejil, donde, paulatinamente, fueron surgiendo aldeas, que, en ocasiones, se convirtieron en auténticos despoblados cuando las circunstancias eran adversas. La repoblación fue simultánea al fenómeno de la reconquista y favoreció desde un principio la aparición de un tipo de colonización señorial y latifundiaria, de acusado carácter pastoril. Precisamente a expensas de los territorios concejiles y por las dificultades de explotación —a las que se añadirían otras, como la guerra con los musulmanes y con Portugal—, la Corona fue concediendo privilegios fundándose, en gran parte, sobre prestación de servicios de la reconquista, a las órdenes militares, la nobleza y la Iglesia. El desarrollo favorable del proceso repoblador se puede constatar en diversos aspectos, como en la creación o expansión de nuevos núcleos de población, en el otorgamiento de fueros y en la propia delimitación y amojonamiento de los términos. Sin embargo, desde fines del siglo XIII, la repoblación decreció paulatinamente y la crisis demográfica se hizo más ostensible en el siglo XIV y primera mitad del XV, como consecuencia, en parte, de las catástrofes naturales y de los efectos producidos por las guerras que en determinados momentos se desarrollaron en la región. Esta debilidad demográfica, de la que la región se fue lentamente recuperando a lo largo de la decimoquinta centuria, contribuyó aún más a potenciar el desarrollo del régimen señorial.